

INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA)		
	N.I.F.	A28476208		
	DIRECCIÓN	Cronista Carreres, 2 -46003 - VALENCIA		
	Nº TELÉFONO Y FAX	CÓDIGO NUT	ES523	
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	963509495		
DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es			
DIRECCIÓN DEL SERVICIO	www.tragsa.es			
		contrataciónUT2@tragsa.es		
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx		
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP		
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural		
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO APLICA		
5	CÓDIGOS CPV	CPV: 45300000Trabajos de instalación en edificios		
6	CÓDIGOS NUTS	ES521 La ejecución del contrato se verificará en el Término Municipal de Alicante.		
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	INSTALACION ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN PARA LOCAL		
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	CIENTO CUARETA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (149.140,51 €) I.V.A. incluido		
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	Se prohíben		
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de ejecución y vigencia del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2020 desde la formalización del contrato, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.		
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	No está restringido a talleres protegidos, ni se prevé que sea ejecutado en el marco de programas de empleo protegido		
		No se reserva al prestación del servicio a una profesión determinada		
		DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:		
		<ul style="list-style-type: none"> Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante: o Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo I, Subgrupo 08, Categoría 1.). Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación, o Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador. 		
		Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.		
		* No será obligatoria la inscripción en el ROLECEPS según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.		
		• Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.		
		• Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 123.000,00 €. Se entenderá por similar los suministros relativos al mismo CPV: 31680000: Materiales y accesorios eléctricos		
		• Declaración Responsable firmada por el Representante legal de la empresa que indique que el producto ofertado cumple todas con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego (ANEXO II 4.1)		
		• Declaración Responsable firmada por el Representante legal de la empresa que indique que la empresa se encuentra inscrita en el Registro Integrado Industrial de Empresas Instaladoras de Baja Tensión. Alta, modificación y baja. Industria. (ANEXO II 4.1)		
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO		
13	DIVISIÓN EN LOTES	NO SE DIVIDE	No se ha subdividido el objeto de la prestación objeto de la presente licitación en lotes, de acuerdo con lo especificado en la Memoria Justificativa del Expediente publicada para este mismo concurso	
14	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	• Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo		
15	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Precio: Se otorgaran 80 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula: $Px = Pmax - 100((Ox - Omb)/Omb)$		
		Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.		
		Las ofertas que se presenten deberán acompañar una valoración económica desglosada según el modelo del Anexo I: SOBRE B: OFERTA CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. No se admitirán como válidas aquellas ofertas que se limiten a indicar una valoración global o total de los trabajos.		
		Plazo: Se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos a cada ofertante en función de:		
		<ul style="list-style-type: none"> Se otorgarán 20 puntos a las ofertas cuyo plazo de ejecución sea igual o inferior a 4 semanas Se otorgarán 10 puntos a las ofertas cuyo plazo de ejecución sea igual a 5 semanas Se otorgaran 0 puntos a las ofertas que supongan un plazo de ejecución superior a 6 semanas. 		
16	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS	8 de SEPTIEMBRE de 2020 a las 14:00 h.		
17	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS	TRAGSA C/ CRONISTA CARRERES 2 46003 VALENCIA		
18	PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADO	El plazo de mantenimiento de las ofertas será de 15 días que serán ampliados 15 días hábiles más en caso de que existan ofertas anormalmente bajas		
		Fecha, hora y lugar de apertura será comunicado con 48 horas de antelación		
		Personas autorizadas a asistir a la apertura; Cualquier persona interesada		
19	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ESPAÑOL		
20	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Presentación electrónica de las ofertas/solicitudes (No)		
		Pedidos electrónicos (No)		
		Facturación electrónica (No)		
		Pago electrónico (No)		
21	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	no		
22	RECURSOS	"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".		
		PLAZO PRESENTACIÓN	Se podrá plantear en 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio	